

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2013-737 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Referencia S-27/2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59-4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula a don Félix Sánchez Juárez, D.N.I. 02613258K, con domicilio en calle Eduardo García, 10, Santander (Cantabria) 39011.

Se ha constatado que el vehículo de su propiedad, clase turismo, marca Ford, modelo Fiesta 1.3 S, matrícula S6354Y, y número de bastidor VS6BXXWPFBNB03675, permanecía estacionado en (Piélagos) Renedo (Cantabria) en calle Bº Aurelio Díez s/n desde al menos el 28/10/2012, con síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir que se encuentra en estado de abandono sin que pueda desplazarse por sus propios medios, a tenor de la denuncia formulada en su momento por Agentes de esta Policía Local.

Que el pasado 7 de diciembre de 2012 ha sido retirado al depósito situado en dependencias de la Policía Local.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71-1 a) del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011 de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta cuarenta y cinco mil euros como responsable de una infracción grave (artículo 46.3 c de la citada ley).

Igualmente se le hace saber que sí no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de la responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado.

Piélagos, 11 de enero de 2013.
El jefe de la Policía Local (ilegible).

2013/737